

NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 **ESCRITURA # 2017-09-06-003-P001417**

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE**
 3 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMAR**
 4 **IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.-----**

5 **CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

6 **SE DIO DOS COPIAS-----**

7 En la ciudad de Daule, cabecera cantonal del mismo nombre,
 8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy SEIS DE
 9 JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, **ABOGADO**
 10 **JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN**, Notario Titular Tercero de este
 11 Cantón, comparece el señor VICTOR ESKENAZI ISJAQUI en
 12 calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y representante legal de
 13 la compañía IMAR, Importaciones Americanas S.A., por los
 14 derechos que representa, tal como lo demuestra con el
 15 documento que se agrega como habilitante, que mayor de edad,
 16 estado civil casado, de profesión Las Permitidas por la Ley,
 17 domiciliado en el Cantón Guayaquil, de tránsito por esta ciudad .
 18 El compareciente es de nacionalidad argentina, capaz para
 19 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus
 20 cédulas de ciudadanía de conocerlo doy fe.- Bien instruidos en
 21 el objeto y resultados de ésta Escritura Pública de **REFORMA**
 22 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMAR IMPORTACIONES**
 23 **AMERICANAS S.A.** a la que procede como queda

24 expresado y con amplia y entera libertad para su
 25 otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente.

26 **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse incorporar en el Protocolo de
 27 Escrituras Públicas a su cargo, una de Reforma de Estatutos de
 28 Compañía anónima que otorgo al tenor de las de las siguientes



N° TRAMITE: 54599-0041-17 • 16/08/17 2.1.1
 DOCUMENTO: Escritura

NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 cláusulas: **PRIMERA:** Interviniente.- Comparece a la celebración
2 de la presente escritura el señor VICTOR ESKENAZI ISJAQUI
3 en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y representante legal
4 de la compañía IMAR, Importaciones Americanas S.A.,
5 debidamente autorizado por la Junta General de la misma,
6 conforme lo justifica con la copia del nombramiento inscrito que
7 se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
8 Antecedentes.- a) La compañía Imar, Importaciones Americanas
9 S.A. es una compañía constituida al amparo de las leyes
10 ecuatorianas, según consta de la escritura pública otorgada ante
11 el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falcón
12 Ledesma, el seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco,
13 inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el treinta de mayo
14 del mismo año. Posteriormente, IMAR IMPORTACIONES
15 AMERICANAS S.A., mediante escritura pública otorgada ante el
16 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ABOGADO PIERO
17 AYCART VINCENZINI, el uno de septiembre de mil novecientos
18 noventa y nueve, se transformó en sociedad anónima con su
19 actual denominación, la misma que según corresponde fue
20 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el trece
21 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. **b)** La Junta
22 General Universal de Accionistas de la compañía IMAR,
23 IMPORTACIONES AMERICANAS S.A. en sesión celebrada el
24 veintidós de marzo del presente año, resolvió reformar
25 parcialmente los estatutos sociales de la compañía en los
26 términos que constan de la copia del acta de la referida sesión
27 de Junta General. **TERCERA.-** Con tales antecedentes, en mi

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

IDENTIDAD D.E.C. 170468878-5

ESKENAZI MOISES
 ESKENAZI MOISES
 ESQUERRE
 GUAYASQUIL
 2015-11-08
 2025-11-08

ESTADO CIVIL CASADO
 MAGDALENA
 SANCHEZ CLAVIJO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION LAS PERMIPTORIA LEY

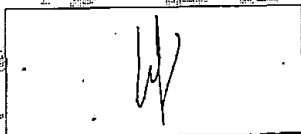
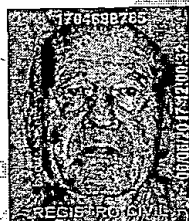
V4443V4242

ESKENAZI MOISES
 ESKENAZI MOISES
 ESQUERRE
 GUAYASQUIL
 2015-11-08
 2025-11-08





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704688785

Nombres del ciudadano: ESKENAZI ISJAQUI VICTOR ALEJANDRO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1936

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ CLAVIJO MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: ESKENAZI MOISES

Nombres de la madre: ISJAQUI DORA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JOHANNA ELIZABETH QUILUMBA AYALA - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 12:00:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.119

FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2014

HORA DE REPERTORIO: 12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.**, a favor de **VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI**, de fojas 7.257 a 7.259, Registro de Nombramientos número 2.304.

ORDEN 6119

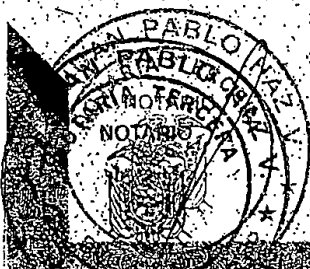


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de febrero de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 743041

IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.

Guayaquil, 3 de febrero del 2014

Exp. 22233

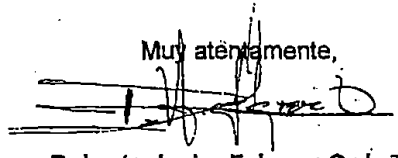
Señor
Víctor Alejandro Eskenazi Isjaqui
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, para que ejerza el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un periodo de **DOS AÑOS**, contados desde su inscripción en el Registro Mercantil. En uso de sus atribuciones, le corresponde ejercer la administración y representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía de manera individual

La compañía se constituyó bajo la denominación de **IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS C. LTDA.**, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 6 de mayo de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil, el 30 de mayo de 1975. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el 1 de septiembre de 1999 e inscrita en Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de diciembre de 1999, la compañía se transformó de compañía limitada a sociedad anónima con la denominación de **IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.** y reformó íntegramente su estatuto social. Finalmente, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 10 de mayo del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de junio del 2010, la compañía reformó íntegramente su estatuto social.

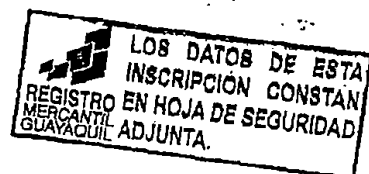
Muy atentamente,


Roberto Javier Falquez Ordoñez
Secretario de la Sesión

RAZON: Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **IMAR IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 3 de febrero del 2014.


Víctor Alejandro Eskenazi Isjaqui
Nacionalidad: ARGENTINA
C.I. No. : 170468878-5





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

22233

No. de RUC de la Compañía:

0990232156001

Nombre de la Compañía:

IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0919198358	CASTRO CAICEDO MARIA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 218 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0913533659	ESKENAZI MEKLER JACK OLTER	ARGENTINA	EXT. DIRECTA	\$ 50.549 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0906432638	FALQUEZ ORDOÑEZ ROBERTO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 429 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1792574730001	FIDEICOMISO MERCURIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.266 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0911976546	MANTILLA QUITO LIA MARIANELLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 878 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0801250622	PLATA DIAZ JORGE MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 660 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

66.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3ª, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

05/05/2017 12:38:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001263745



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Servicio Integral al Contribuyente

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

CIENFUTOS
UNION DE PORTADORES AUTOMOVILES DA

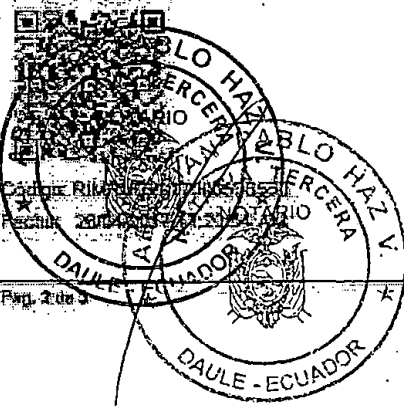
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

SE ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONOMICA:
VETTERAL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PIAZAS EN GENERAL
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia GUAYAS Canton GUAYAS, P.O. Box 100000, Tercera Calle, Tercera Avenida, 2da. Intersección, CALLE DON ESTEBAN
CARRANZA 3 ATERRE METROS DE LA ESCUELA RYLAND, Carrera VIA DAILE, Guayaquil 4.4 Teléfono: Tercera: 0432554 Fax: 0432552 Tercera: 125551
0432554 E-mail: info@unio.com

SE ESTABLECIMIENTO: 002
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONOMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MERCADERIAS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia GUAYAS Canton GUAYAS, P.O. Box 100000, Tercera Calle, Tercera Avenida, 2da. Intersección, CALLE DON ESTEBAN
CARRANZA 3 ATERRE METROS DE LA ESCUELA RYLAND, Carrera VIA DAILE, Guayaquil 4.4 Teléfono: Tercera: 0432554 Fax: 0432552 Tercera: 125551
0432554 E-mail: info@unio.com

SE ESTABLECIMIENTO: 003
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONOMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia GUAYAS Canton GUAYAS, P.O. Box 100000, Tercera Calle, Tercera Avenida, 2da. Intersección, CALLE DON ESTEBAN
CARRANZA 3 ATERRE METROS DE LA ESCUELA RYLAND, Carrera VIA DAILE, Guayaquil 4.4 Teléfono: Tercera: 0432554 Fax: 0432552 Tercera: 125551
0432554 E-mail: info@unio.com

SE ESTABLECIMIENTO: 004
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONOMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MERCADERIAS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia GUAYAS Canton GUAYAS, P.O. Box 100000, Tercera Calle, Tercera Avenida, 2da. Intersección, CALLE DON ESTEBAN
CARRANZA 3 ATERRE METROS DE LA ESCUELA RYLAND, Carrera VIA DAILE, Guayaquil 4.4 Teléfono: Tercera: 0432554 Fax: 0432552 Tercera: 125551
0432554 E-mail: info@unio.com





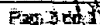
DATE: 12-1-65
FROM: ASSOCIATION: AMERICAN SA

100

[illegible]

Figure 1

France: CLAUDE DORVILLE, CLAUDE L. PAGES, ROSE FLEURY, CLODIE VALLE, MARIE-ANNE MONTAUDO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.

En Guayaquil, a los 22 días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 12h00m en el local social de la compañía, ubicado en Mapasingue Este, avenida Tercera y callejón Segundo de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General de Accionistas de la compañía IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A., con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor **JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**, en calidad de apoderado del señor Carlos Diego Jácome Merino, como Presidente del Directorio, y actúa como secretario de la Junta el señor **VÍCTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI**, en su calidad de Presidente Ejecutivo.

Encontrándose presente la totalidad de sus accionistas, según el listado de asistentes que se adjunta, el presidente propuso constituirse en junta universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de conocer y resolver la posible reforma de los Estatutos Sociales.

Los accionistas presentes manifestaron su conformidad con la propuesta de constituirse en Junta Universal y resolver el único punto antes propuesto.

Acto seguido, el presidente ejecutivo de la compañía ha propuesto reformar el artículo vigésimo de los estatutos sociales vigentes en el sentido que para el solo efecto de la elección de los miembros del Directorio, los accionistas minoritarios, que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital social, tienen derecho a designar en la Junta General un vocal principal y su respectivo suplente. Esta propuesta fue aceptada por unanimidad por los accionistas de la compañía, y se dispuso reformar el artículo Vigésimo del capítulo Cuarto de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

"Artículo Vigésimo.- Integración: El Directorio será designado por la Junta General y estará integrado por cinco miembros principales, con derecho a voz y voto. Se designarán los respectivos suplentes. Para ser miembro del Directorio no se requerirá ser accionista.

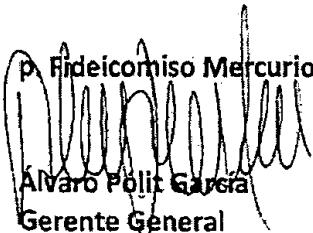
Para el solo efecto de la elección de los miembros del Directorio los accionistas minoritarios, que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital social, tienen derecho a designar en la Junta General un vocal principal y su respectivo suplente.



A las sesiones del Directorio se convocará a los miembros principales y suplentes; y, estos últimos podrán asistir a las sesiones aun cuando no podrán votar cuando esté presente el principal".

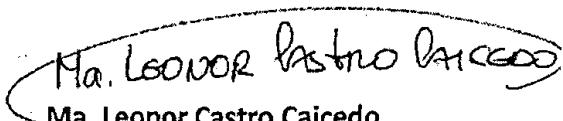
Se autorizó al Presidente Ejecutivo a elevar a escritura pública la referida reforma estatutaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y leída que esta fue, se la aprobó por unanimidad, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes.


p. Fideicomiso Mercurio

Alvaro Poliz Garcia
Gerente General

Holduntrust Administradora de Fondos y Fideicomisos
Accionista

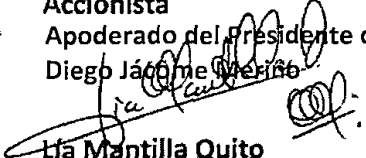


Ma. Leonor Castro Caicedo
Accionista

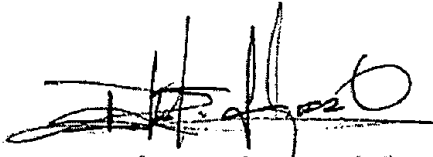

Jack Eskenazi Mekler

Accionista

Apoderado del Presidente de la Junta Sr. Carlos
Diego Jácome Merino


Lía Mantilla Quito

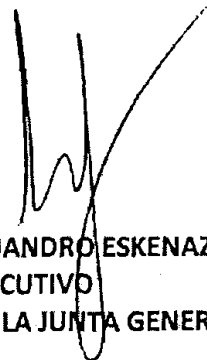
Accionista

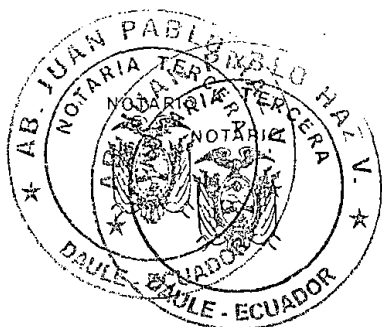

Roberto Falquez Ordoñez

Accionista


Jorge Mario Plata

Accionista


SR. VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI
PRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

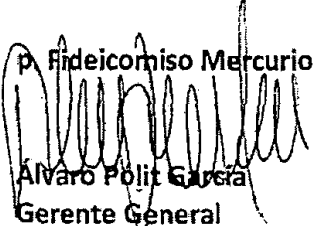


A las sesiones del Directorio se convocará a los miembros principales y suplentes; y, estos últimos podrán asistir a las sesiones aun cuando no podrán votar cuando esté presente el principal".

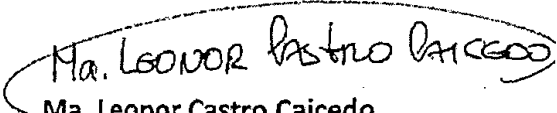
Se autorizó al Presidente Ejecutivo a elevar a escritura pública la referida reforma estatutaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y leída que esta fue, se la aprobó por unanimidad, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes.

p. Fideicomiso Mercurio


Alvaro Polít García
Gerente General

Holduntrust Administradora de Fondos y Fideicomisos
Accionista

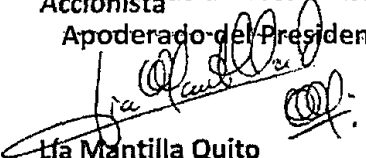

Ma. Leonor Castro Caicedo

Ma. Leonor Castro Caicedo
Accionista

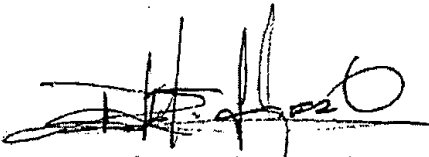

Jack Eskenazi Mekler

Apoderado del Presidente de la Junta
Accionista

Apoderado del Presidente de la Junta


Lía Mantilla Quito

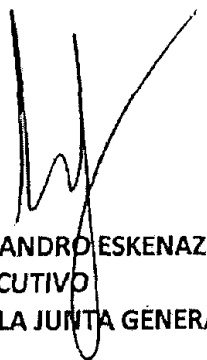
Accionista


Roberto Falquez Ordoñez

Accionista


Jorge Mario Plata

Accionista


SR. VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI
PRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

NOTARIO

5 calidad de Presidente Ejecutivo de IMAR, IMPORTACIONES
6 AMERICANAS S.A. declaro reformados parcialmente los
7 estatutos sociales de la misma, de conformidad con los términos
8 que constan del Acta de Junta General de Accionistas que se
9 adjunta como documento habilitante. **CUARTA.- Declaración**
10 **Juramentada.-** Declaro con juramento, de conformidad con el
11 Artículo Ochenta y Siete de la Ley de Seguridad Social
12 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Número
13 cuatrocientos sesenta y cinco del treinta de noviembre del dos
14 mil uno, que hasta la fecha mi representada no ha celebrado
15 contrato alguno de obra pública con el estado. Usted señor
16 Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta
17 validez de esta escritura Abogada María Gabriela Pazmiño
18 Villagrán Registro Numero uno dos cero siete dos del Colegio de
19 Abogados del Guayas. **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia
20 los comparecientes se ratifican en el contenido de la Minuta
21 inserta la misma que de conformidad con la Ley se eleva a
22 escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
23 Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas

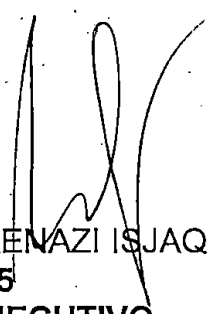
En las partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo
el cual doy fe. _____

3

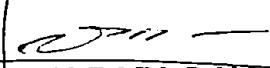
NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

1 FIRMAS

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

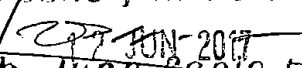


Sr. VICTOR ESKENAZI ISJAQUI
C.C. 170468878-5
PRESIDENTE EJECUTIVO
COMPAÑÍA IMAR IMPORTACIONES AMERICANAS S.A
RUC. 0990232156001



AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN

Se Otorga ante mí, en fe de ello
confiero esta TERCERA
Copia, en 13 fojas útiles
rubricados por mí; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.



Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



Factura: 002-002-000020884



20170906003O00197

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170906003O00197

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON DAULE
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2017, (15:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESKENAZI ISJAQUI VICTOR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704688785
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE





Factura: 002-002-000020765

20170906003P01417

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARIA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:		20170906003P01417					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JUNIO DEL 2017, (12:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMAR IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990232156001	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DAULE			DAULE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARIA TERCERA DEL CANTON DAULE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.923
FECHA DE REPERTORIO: 14/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil diecisiete, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.**, de fojas 31.607 a 31.620, Registro Mercantil número 2.720. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25923



Guayaquil, 07 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0152634

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:20

SM